



# **Piden 2,5 años de cárcel a una monja por estafar 17.500 euros a su congregación**

La Fiscalía pide 2 años y medio de prisión para la monja Ángela Y.K., de la congregación de las salesas del monasterio de clausura de La Visitación en Vigo, a la que atribuye un supuesto delito de estafa, en concurso con uno de falsedad en documento mercantil, y que será juzgada el martes en la sala de lo Penal número 1 de la ciudad olívica.

Según el escrito de acusación pública, esta monja, que vivía en el monasterio de las salesas en la parroquia viguesa de Teis desde septiembre de 2006, aprovechando su cargo como administradora de la congregación, se hizo con varios cheques que rellenó a su nombre, firmó y cobró.

Así, entre noviembre de 2016 y mayo de 2017, extendió casi una decena de cheques que cobró en diferentes entidades bancarias. El total del dinero retirado a través de esos talones ascendió a 17.500 euros y, aunque intentó cobrar otro

cheque en julio de 2017, ya no pudo hacerlo porque había despertado las sospechas de las responsables del convento.

Por otra parte, el ministerio público también la acusa de haberse apoderado de otros 800 euros que pidió a una farmacéutica, aprovechándose de la confianza que le tenía, y a la que hizo creer que el dinero era para el convento o para sus familiares.

La acusada, que fue expulsada del convento y de la orden, remitió una carta a su superiora el 13 de julio de 2017 en la que reconocía parcialmente los hechos.

La Fiscalía solicita que sea condenada a 2 años y medio de cárcel, y al pago de una multa de 3.960 euros, por un delito de estafa en concurso con uno continuado de falsedad en documento mercantil. Asimismo, pide que se aplique la circunstancia atenuante analógica de reconocimiento de los hechos.

Por otra parte, pide que Ángela Y.K. indemnice en 17.500 euros a la federación de conventos de su orden y en 800 euros a la farmacéutica a la que engañó.

El juicio contra esta religiosa iba a celebrarse inicialmente el pasado 6 de noviembre, pero fue aplazado por problemas de agenda de uno de los abogados.